



Reglamento de uso del Quincho de la Asociación de Prensa de Santa Fe

Para acceder al uso del Quincho de la Asociación de Prensa de Santa Fe, sito en Amenábar 2655, el interesado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Afiliado

1. a) No registrar deudas en cuotas sindicales o panteón
1. b) No tener antecedentes de haber usado anteriormente el quincho y haber causado daños en las instalaciones o elementos de uso común.
1. c) Condiciones de alquiler: El afiliado podrá hacer reserva del lugar, pero 48 horas antes de su uso, deberá completar un formulario y abonar el costo del alquiler. Dicho costo se establece para los afiliados en \$250.- y un depósito de \$100.-. Si hubiese rotura o pérdida de alguno de los enseres, o de algún elemento de las instalaciones, deberá abonarlo al momento de la devolución de las llaves.

2. No afiliado

2. a) El interesado no deberá tener antecedentes de haber usado anteriormente el quincho y haber causado daños en las instalaciones o elementos de uso común.
2. b) Condiciones de alquiler: El interesado podrá hacer reserva del lugar, pero 24 horas antes de su uso, deberá completar un formulario y abonar el costo del alquiler. Dicho costo se establece para los no afiliados en \$1800.- Además, al momento de retirar la llave, deberá dejar un depósito de garantía de \$700.-, importe que le será reintegrado si las instalaciones y enseres son devueltos en las mismas condiciones en que fue entregado.

3. Disposiciones comunes

3. a) Todo interesado deberá firmar su conformidad con este reglamento, comprometiéndose a cumplirlo.
3. b) Las llaves deben ser devueltas en secretaría en las 24 o 48hs. posteriores al uso de las instalaciones, según día de la semana en que se haya utilizado.

3. c) Quien haga uso del quincho debe, una vez utilizado, cerrarlo y mantener el orden en las instalaciones. Las luces, calefactor y freezer deben ser apagados.

3. d) No se pueden colocar en las paredes internas y/o externas clavos, tachuelas, o cintas adhesivas.
3. e) Se recomienda a quienes usen el quincho, no dejar elementos de valor (equipos de música, TV, videocaseteras, choperas, etc.) en el salón una vez finalizada la fiesta o reunión. El gremio no se hará responsable por el robo o pérdidas de los mismos.

3. f) La Asociación de Prensa no será responsable de los accidentes que ocurran dentro del quincho o instalaciones del gremio, en oportunidad del uso por parte de afiliados, sus familiares o invitados, como así



tampoco de robos que puedan ocurrir en automóviles estacionados en las cercanías.

3. g) La persona que utiliza las instalaciones deberá llevarse cuando se retira del quincho, todas las cosas que ha traído para su fin (choperas, cajones, envases, equipos, etc.), ya que el próximo interesado a ocupar las instalaciones debe recibirlo en las mismas condiciones que lo recibió la persona anterior.